CONTINUACIÓN DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N.° MSQ-CMIC-007-2024

Siendo las 4:00 p.m. del 11 de abril del 2024, siguiendo el cronograma de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía **MSQ-CMIC-007-2024**, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA CAMIONETA OVR120 ADSCRITA A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA"; se reunieron en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal los integrantes del comité evaluador, conformado por LAURA MARGARITA OCHOA FERNANDEZ, Secretaria Local de Salud y DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de continuar con la evaluación de la propuesta después de concedérsele el término para subsanar al proponente señor EDS. SERVIAUTOS DEL SUR LTDA, identificado con NIT 900412815-9, representado legalmente por el señor VICTOR AUGUSTO LOZADA SANCHEZ, cédula de ciudadanía N.° 10.489.016., como único oferente, evaluación parcial realizada el 12 de abril de 2024.

I. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN:

El proponente subsano los requisitos habitantes al informe de evaluación dentro del término de traslado establecido en el cronograma:

CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA JURÍDICA: EDS. SERVIAUTOS DEL SUR LTDA

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
Tener vigente la resolución de autorización de comercialización o constancia de encontrarse registrado en el SICOM del Ministerio de Minas y Energía, durante toda la ejecución del contrato.	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
RESULTADO		**CUMPLE**		

* De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y14 de la ley 962 de 2005 los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		SI	NO	N/A
Experiencia Especifica	Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de (1) contrato, cuyo objeto o ítems contratados este relacionados al objeto de la presente invitación, cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sumados sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales del año 2024) para efectos de lo cual se deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante 2. Nombre o razón social del contratista 3. Objeto claramente definido 4. Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). 5. Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año). 6. Valor total ejecutado del contrato 7. Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación Firma del interventor o supervisor del contrato en caso del acta finales o de recibo; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación.	X		
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes.			✓
RESULTADO:		**CUMPLE**		

PROPONENTE HABILITADO

Analizado los documentos presentados por parte del proponente EDS. SERVIAUTOS DEL SUR LTDA, identificado con NIT 900412815-9, representado legalmente por el señor VICTOR AUGUSTO LOZADA SANCHEZ, cédula de ciudadanía N.º 10.489.016, CUMPLE, con todos los requisitos mínimos habilitantes y con las especificaciones técnicas exigidos en la invitación pública **MSQ-CMIC-007-2024** por valor de $5.996.770 COP en consecuencia se sugiere a la Señor Alcalde Municipal por parte del Comité evaluador suscribir la carta de aceptación con el proponente.

Para constancia se termina a las 4:30 pm. de 11 de abril del 2024 y se firma por quienes en ella intervinieron.

El comité evaluador:

LAURA MARGARITA OCHOA FERNANDEZ
Directora Local de Salud

DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Transcribió: Lizeth Katerine Lasso Chasoy
Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Diego Armando Velasco Fernández
Jefe oficina Asesora Jurídica
Revisó aspectos técnicos: Laura Margarita Ochoa Fernández
Secretaria Local de Salud